

RELATORÍA (XXXIII Congreso General Ordinario de Representantes).

MESA VI. POLÍTICAS GENERALES A SEGUIR POR EL SPUM.

Siendo las 12:15 horas del día 14 de octubre de 2015 se instaló la mesa de Políticas Generales a seguir por el SPUM, por parte del Secretario General del Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana Dr. Lauro Rogelio Chávez Rodríguez, como primer punto se pasó a votación económica de sus integrantes la propuesta para nombrar a los responsables de la conducción y conclusiones de la misma, quedando como Presidente el Dr. Javier Ponce Saavedra, como Relatora la Dra. Dolores del Carmen Huacuz Elías y como escrutadora la Maestra Gema Alejandra Duarte Briz. Acto seguido se puso a consideración la mecánica de trabajo acordando:

1. Tomar como base para la Discusión los acuerdos y conclusiones derivados de la mesa correspondiente en el XXXII Congreso General Ordinario de Representantes.
2. Considerar los documentos presentados por el Profr. Jesús Morales Pérez sobre Políticas Generales del SPUM y un documento emanado de la sección de jubilados sobre los retos que enfrenta el Sindicato, como información adicional para la discusión.

Los tres documentos se les hicieron llegar a todos los representantes en la mesa.

3. Se establecen las siguientes líneas generales de trabajo como materia de discusión para el XXXIII Congreso General Ordinario de Representantes:

LÍNEAS GENERALES:

- 1. POLÍTICA INTERNA DEL SPUM**
- 2. POLÍTICA ECONÓMICA**
- 3. POLÍTICA EXTERIOR**

Después de una nutrida participación y discusión, se realizaron las siguientes propuestas:

1. POLÍTICA INTERNA DEL SPUM.

Ante la problemática de la falta de cumplimiento del Estatuto y la escasez de transparencia en el manejo de la dirección del SPUM; además de la presunción de corrupción en la administración de Universidad, los integrantes de esta mesa nos pronunciamos porque:

La política interna general del SPUM, se enfoque con transparencia en la toma de decisiones, al cumplimiento del marco normativo sindical, en defensa de la Universidad Pública, el Sindicalismo Universitario y el Contrato Colectivo de Trabajo.

A partir de esta política general se derivan las siguientes estrategias y acciones:

- 1) Impulsar la identidad, permanencia, unidad y solidaridad en la acción de los trabajadores universitarios de la UMSNH y de México, reforzando lo anterior mediante

foros, talleres y/o cursos de discusión y análisis sobre sindicalismo en cada una de las dependencias de la Universidad.

- 2) El formato para la realización del Congreso General de Representantes es obsoleto, por lo que se debe buscar una mejor organización y métodos más modernos y adecuados para realizarlo
- 3) Con base en la unidad que se maneja en el lema del SPUM, debemos construir la unidad sindical, sin olvidar que esta debe incluir equidad, transparencia, conciencia y rendición de cuentas.
- 4) Que el SPUM establezca una política solidaria que tienda a construir vínculos más firmes entre los académicos, así como con los diferentes actores sociales.
- 5) Erradicar toda práctica discriminatoria en ámbito sindical
- 6) Que se cree una comisión del SPUM para trabajar sobre un "Plan de Contingencias del SPUM".

2. POLÍTICA ECONÓMICA

En virtud de la crisis financiera de la UMSNH, que presenta al menos un déficit financiero de 1,119 millones de pesos, se considera que el SPUM debe tomar una posición ante esta situación, por lo que se establece como una política económica general:

Que el SPUM emprenda las acciones necesarias que abran al conocimiento de la comunidad universitaria, mediante la discusión y aprobación, en su caso, del Consejo Universitario, los términos del convenio para la asignación de los subsidios gubernamentales correspondientes al año fiscal 2016.

A partir de esta política general se derivan las siguientes estrategias y acciones:

- 1) Defender y fortalecer el régimen de pensión y jubilación actual y no permitir que el SPUM se someta al chantaje de cambiar el régimen de pensiones y jubilaciones por mayor presupuesto para la Universidad.
- 2) Exigir a la autoridad universitaria que se restituya el pago de jubilados con el desglose de rubros en los talones de cheques y nómina. Además de eliminarse la denominación de pensión por jubilación ya que es o Jubilación o Pensión.
- 3) Proponer que exista en la UMSNH un formato de currículum vitae único para los académicos, que unifique los diferentes criterios para los estímulos.
- 4) Que se gestione un estímulo para los académicos de asignatura y técnicos académicos.
- 5) Rechazar la injerencia de la autoridad universitaria en la contratación de personal académico de forma ilegal o mediante las plazas - cátedra CONACYT.
- 6) Que se revise y se realice una mejor integración del salario diario para alcanzar una mejor pensión y/o jubilación.
- 7) Exigir que en todo momento los académicos tengamos las condiciones adecuadas de seguridad, prevención e higiene en el trabajo

- 8) Proponer ante H. Consejo Universitario que el académico que quiera participar en la administración universitaria lo haga de manera honorífica.

3. POLÍTICA EXTERIOR

Debido a que existe una política de Estado contra la Universidad pública y el Sindicalismo Universitario. Se plantea como política general del SPUM en materia de política exterior:

Construir un posicionamiento político del SPUM frente a las reformas del estado. En forma particular ante las reformas del estado en materia laboral, así como en las relativas a la materia educativa, en específico a las concernientes a la educación pública universitaria.

Estableciéndose a partir de esta política general las siguientes estrategias y acciones:

- 1) Que el Comité Ejecutivo del SPUM apoye en lo que a sus facultades y ámbito se refiere, la gestión ante los diferentes niveles de gobierno con el fin de lograr un mayor presupuesto para la UMSNH.
- 2) Exigir a las autoridades competentes través de H. Consejo Universitario, que se le otorgue mayor presupuesto por alumno dada la cobertura que atiende la UMSNH.
- 3) Realizar mayor y mejor difusión a la comunidad universitaria sobre las acciones del SPUM, bajo el principio de obligatoriedad de los medios propios como la revista Proyección y haciendo la gestión necesaria para utilizar los medios de comunicación establecidos.
- 4) Informar a la sociedad acerca de cómo afectan las políticas económicas a los académicos.
- 5) Que se sancione a aquellos sindicalizados que estando como funcionarios en cargos administrativos o académicos en la UMSNH, no respeten el CCT y actúen en contra del sindicato.
- 6) Que el SPUM participe en las políticas de ingreso de la UMSNH y que se exija que los resultados sean transparentes.
- 7) Que la UMSNH genere los mecanismos que garanticen la integralidad y los derechos humanos de la comunidad universitaria.
- 8) Solicitar a las autoridades universitarias que se establezcan mayores vínculos con las empresas y los diferentes órdenes de gobierno para ampliar la oferta educativa, de trabajo social y de empleo.
- 9) Exigir a la autoridad universitaria la profesionalización del personal que se dedica a la vigilancia universitaria.
- 10) Lograr una verdadera articulación con otros actores sociales y sindicales, estableciendo políticas claras de alianzas, tanto en el ámbito nacional como el internacional.
- 11) Acrecentar y fomentar la vinculación del conocimiento con la realidad social.

- 12) Solicitar a la autoridad universitaria información sobre los resultados de los programas de vinculación social.
- 13) Solicitar a la autoridad universitaria que el trabajo social realizado por los académicos (extracurricularmente), tenga mecanismos de reconocimiento para los diferentes estímulos.
- 14) Que se promueva una mejor vinculación entre el Bachillerato y las Facultades a fin de mejorar los niveles académicos de los egresados del Bachillerato y tengan mejores oportunidades de ingreso al siguiente nivel educativo.

Asuntos Generales

1. Solicitar que como resultado de este congreso se realice un pronunciamiento público en lo que se refiere a la falta de transparencia en la UMSNH.
2. Mantener de forma permanente un plan de acción sindical
3. Pedir a la mesa de Estatuto que retome la siguiente propuesta:
 - Que se sancione a todos aquellos sindicalizados que no respeten el CCT y actúen en contra del sindicato
4. Que este XXXIII Congreso General Ordinario de Representantes acuerde que el punto 2 de la convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria que a la letra dice “Solicitar a la Asamblea General, delegar las reformas y adiciones al Estatuto, a un Congreso General de Representantes Extraordinario para su inmediata aplicación”, se retire de la convocatoria de la Asamblea y pase a ser un punto de acuerdo de este XXXIII Congreso.

ATENTAMENTE

Morelia, Michoacán, 16 de octubre de 2015

Dr. Javier Ponce Saavedra
Presidente

Dra. Dolores del Carmen Huacuz Elías
Relatora

Maestra Gema Alejandra Duarte Briz
Escrutadora